

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

CHILE: Niñas embarazadas de 11 y 13 años conmocionan al país

Por EFE

Una niña que fue madre a los trece años tras ser violada por su padre se sumó hoy al caso de Belén, una menor de once años, que presenta un embarazo de 14 semanas tras ser violentada por su padrastro, situación que ha reabierto en Chile el debate sobre el aborto.

Según informó la red pública TVN, María fue violada por su padre desde los siete años y en octubre de 2012, cuando tenía trece, dio a luz un bebé producto de esos abusos. Su hijo permanece ingresado en una institución estatal desde hace seis meses por un cuadro de desnutrición.

“Decidimos quedarnos con él, porque aquí hay un solo culpable, él es el que tiene que pagar. Él sigue libre y obvio que les está haciendo daño a más niños. Se supone que tiene una polola (novia) de 15 años, que también está embarazada”, dijo Marcela, la madre de María, a TVN.

Aunque ambas denunciaron al violador, que espera juicio por violación reiterada, decidieron informar de su situación tras conocer el caso de Belén, la niña embarazada por su padrastro en el sur de Chile.

Según la Fiscalía de la región de Los Lagos, Belén vive con su abuela, quien tiene su custodia legal, y visitaba los fines de semana a su madre, donde al menos en tres ocasiones en el último año fue violada por el hombre que convive con su progenitora.

El hombre la forzaba bajo amenaza, por lo que Belén, en primera instancia, culpó de su embarazo a un compañero de colegio, pero cuando van los papás del niño a conversar con la abuela, ella confiesa que “el culpable era su padrastro”, dijo al diario La Tercera el fiscal Jaime Aguayo. Desde el viernes pasado, el hombre está en prisión preventiva.

El caso reabrió en Chile el debate sobre el aborto, que está prohibido por una norma impuesta por Augusto Pinochet en 1989, poco antes de entregar el poder, al modificar el artículo 119 del Código Sanitario, que desde 1931 permitía en Chile el aborto terapéutico.

Tras la modificación, el texto señala que “no podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar el aborto”.

La prohibición, en todo caso, tuvo su origen en la Constitución impuesta por la dictadura en 1980, que en su artículo 19, número uno, establece que “la ley protege la vida del que está por nacer”.

La norma se impuso tras ser rechazada una propuesta mucho más taxativa, planteada por Jaime Guzmán, considerado el cerebro de esa Carta Magna, que más tarde, en abril de

1991, siendo senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI), fue asesinado por un grupo de ultraizquierda.

La propuesta de Guzmán decía: “La madre debe tener el hijo aunque salga anormal, aunque no lo haya deseado, aunque sea producto de una violación, aunque tenerlo derive en su muerte”.

Tras conocerse el caso de Belén, la diputada María Antonieta Saa, del socialdemócrata Partido por la Democracia (PPD) presentó un proyecto que permite el aborto en caso de que peligre la vida de la madre, cuando el feto sea biológicamente inviable o en caso de violación.

Claudia Dides, del “Movimiento por la interrupción del embarazo”, respaldó la idea con el ejemplo de Belén, que a sus once años “no está preparada para ser madre, porque su estructura psíquica y física está aún en formación”, dijo a TVN.

“Hay una vida detrás, a este violador no le daremos la pena de muerte pero sí al niño que viene”, respondió Daniela Aguilar, de la Fundación Esperanza.

Lo mismo piensa la diputada de la UDI María José Hoffmann: “Aquí lo que hay que buscar es la protección de la madre y del hijo. Culpar a la persona que viene en camino es un error, porque es el menos culpable”, argumentó.

“Se debe debatir ahora este tema y esperamos que el Gobierno sea el primero en dar ese paso”, comentó por su parte Anita Román, presidenta del Colegio de Matronas

<http://diariocorreo.pe/ultimas/noticias/5331325/edicion+lima/ninas-embarazadas-de-11-y-13-anos-conmociona>

--

Fecha: 8 de julio de 2013 a las 11:25
